

QUILLOTA, 17 de Junio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5142 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°197/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/06/2021, Acta N°27/2021;
- 2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°197/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 17/06/2021, Acta N°27/2021, que dice: **“Por unanimidad se aprueba formar una comisión Conformada por los concejales José Antonio Rebolar Rivas, Ramón Balbontín Leiva y Silvio Ibaceta Astudillo para organizar reconocimiento póstumo al destacado dirigente mutualista Pedro Cárdenas Cárdenas Q.E.P.D., a través de la red denominación de la Plaza Tricentenario de la población Los Lúcumos”**.

SEGUNDO **ADOPTEN** la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Jurídico - DOM - Área Operativa - Prensa - Gabinete - SECPLAN - Protocolo - Acuerdo 197/2021 Acta N°27/2021 - Secretaría Municipal -

Transparencia.
LMG/HCM/DMB/gdr.-